

I.C EXT 021-2018

El Carmen de Viboral, febrero 23 de 2018.

Señora:

NANCY EDITH LOPERA MAZO

El Carmen de Viboral.


ASUNTO: Respuesta derecho de petición del 09 de febrero de 2018.

En respuesta al derecho de petición elevado por usted el pasado 9 de febrero de la presente anualidad, nos permitimos informarle que el Instituto de Cultura de el Carmen de Viboral, es un espacio diseñado la dinamización del ejercicio cultural, la formación del público, el reconocimiento, la valoración y apropiación del patrimonio cultural, en ese orden de ideas la entrada a las instalaciones del Instituto es totalmente libre y no existen restricciones que impidan el acceso a ningún tipo poblacional.

Por esta razón y en aras de mejorar la prestación del servicio brindado a la comunidad nos permitimos informarle que se tomaran las medidas internas necesarias para garantizar que las actuaciones realizadas por parte del personal adscrito a la entidad sean corregidas y no se vuelvan a presentar.

Con la información anterior damos por satisfecha de manera integral su solicitud y le manifestamos nuestra disposición de suministrarle toda la información adicional que requiera.

Cordialmente,



MARIA EUGENIA GARCIA GOMEZ
Directora Instituto de Cultura.

Proyecto: Sandra Milena Naranjo
Asesora Jurídica